

ENTRE LA CORONA Y LA COLONIA: LOS
ORÍGENES DE LA BANCA COMERCIAL EN
PUERTO RICO, 1877-1888

Ángel P. Martínez Soto

Resumen

En el presente trabajo se analiza el retraso de la banca y las finanzas de la isla Puerto Rico durante los últimos años como colonia española. Este problema se manifestó tanto en la ausencia de bancos hasta el último tercio del siglo XIX (comerciales o de emisión), así como en los problemas que tuvo la misma circulación monetaria. Las razones aquí analizadas y defendidas de tal retraso fueron la ineficiente administración colonial de la metrópoli y los intereses de la élite comercial española en la Isla. Durante la década de 1870 las transformaciones provocadas por la abolición de la esclavitud y la crisis económica internacional facilitó el cambio de actitud entre los actores involucrados. Se analiza por tanto, la fundación del primer banco comercial de la Isla, *La Sociedad de Crédito Mercantil*, en 1877, y sus primeros años de funcionamiento como caso de estudio significativo en el contexto antillano.

Palabras clave: Historia bancaria, América Latina, Caribe, Puerto Rico, Historia empresas

Abstract

This essay analyzes the reasons for the underdevelopment of the banking and finance sector in Puerto Rico during the Island's final years as a Spanish colony. The backwardness was evidenced by the absence of either commercial banks or banks of issue and the shortage of currency. An inefficient colonial administration by the Metropolis and the interests of the Spanish commercial elite in the Island are proposed as the reasons. The transformations brought about by the abolition of slavery and an international crisis in the 1870's induced changes in the attitudes of the relevant players. The establishment and initial steps of the first commercial bank, *La Sociedad de Crédito Mercantil*, in 1877, are analyzed as a significant case study within the Caribbean context.

Keywords: Banking History, Latin America, Caribbean, Puerto Rico, Business History

ENTRE LA CORONA Y LA COLONIA: LOS ORÍGENES DE LA BANCA COMERCIAL EN PUERTO RICO, 1877-1888

Ángel Pascual Martínez Soto

No quiero hablar del crédito... porque nos da vergüenza lo que está pasando en Puerto Rico. Todas las naciones adelantadas poseen bancos en sus colonias americanas, los tienen las Antillas inglesas, los tienen las francesas. Siquiera en la Habana existe un banco, más o menos enlazado, para su propia desgracia, con la política. En Puerto Rico no ha habido medio de fundar la más insignificante institución de crédito. Varias veces lo intentaron algunos puertorriqueños que son muy españoles, pero otras tantas lo impidieron ciertos hombres con dinero que han dado en titularse españoles sin condiciones, probablemente porque no imponen más que una ligerísima condición: la de ser ellos los que manden y monopolicen todo.

Joaquín Sanromá
Puerto Rico y su Hacienda (1873)

INTRODUCCIÓN

La investigación histórica ha puesto de relieve la importancia de la oferta crediticia y bancaria en el desarrollo económico de los países más avanzados y en el crecimiento económico en el largo plazo, en el caso de regiones periféricas

y emergentes.¹ En consecuencia, existe una relación directa e histórica entre el arranque y el grado de la modernización financiera con el mayor o menor éxito del proceso de modernización económica.² La isla de Puerto Rico constituye un interesante caso de estudio debido, fundamentalmente, a su grado de atraso en cuanto a la modernización financiera y bancaria respecto a otras colonias antillanas.³

La literatura histórica y económica de Puerto Rico coincide en señalar el siglo XIX como el período de arranque del progreso y crecimiento ligado a la agricultura de exportación, en contraste con el estancamiento económico anterior y la escasa importancia de la Isla en el conjunto del imperio español. El despegue de la agricultura comercial en detrimento de la de subsistencias, primero el azúcar y después el café, se produjo de forma definitiva entre las décadas de 1830 y 1840, y tuvo que enfrentarse a diversas circunstancias entre las que siempre destacaron la falta de capital inversor y de instituciones financieras.⁴ A ello se unió la escasez de recursos públicos para el mantenimiento de la administración colonial, sobre todo desde 1809, fecha en que la Isla dejó de recibir los recursos provenientes de México tras su independencia. Los ingresos del llamado *situado* mejicano debieron suplirse con reformas del marco fiscal para reforzar los ingresos del Tesoro de la Isla, destacando los obtenidos por las aduanas portuarias, por encima de la fiscalidad directa. Además, la pérdida del situado repercutió también negativamente sobre la circulación monetaria.

¹ Ross Levine, "Financial Development and Economic Growth: Views and Agenda", *Journal of Economic Literature*, *American Economic Association*, vol. 35, núm. 2, 1997, pp. 688-726; "Finance and Growth: Theory and Evidence", en Philippe Aghion y Steven Durlauf (eds.), *Handbook of Economic Growth*. Amsterdam, Elsevier, 2005, vol. 1, pp. 865-934.

² Peter Rousseau y Paul Watchell, "Financial Intermediation and Economic Performance: Historical Evidence from Five Industrialized Countries", *Journal of Money, Credit, and Banking*, vol. 30, núm. 4, 1998, pp. 657-678.

³ Sobre la historia de la banca en Puerto Rico véase Annie Santiago de Curet, *Crédito, moneda y bancos en Puerto Rico durante el siglo XIX*. San Juan, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1989; Biagio Di Venuti, *Banking Growth in Puerto Rico*. Baltimore, Waverly Press, 1955.

⁴ Rafael de Jesús Toro, *Historia económica de Puerto Rico*. Cincinnati, South-Western Publishing Co., 1982; Fernando Picó, *Historia general de Puerto Rico*. San Juan, Ediciones Huracán, 2006.

La historia monetaria de Puerto Rico entre 1810 y su traspaso a la administración norteamericana en 1898, ejemplifica buena parte de los problemas financieros y económicos de la Isla durante el período, sobre todo los derivados de la escasez de medios de pago, y la falta de autonomía para emitir moneda propia. Estas cuestiones, a su vez, están estrechamente ligadas al escaso desarrollo del sector bancario que en Puerto Rico tuvo una evolución algo distinta al del resto de las colonias españolas y europeas. A diferencia de Cuba o Filipinas, las otras dos grandes colonias españolas hasta 1898, en Puerto Rico la fundación de bancos fue muy tardía debido a los obstáculos institucionales con que se encontraron las diversas iniciativas privadas que lo intentaron, aunque algunas cajas de ahorros locales lograron funcionar desde la década de 1860.⁵

El primer banco que se puso en funcionamiento fue la Sociedad Anónima de Crédito Mercantil, (en adelante SACM), fundado en 1877, como banco comercial. A lo largo del siglo XIX, el gobierno español mantuvo una actitud contradictoria e incluso hostil hacia las peticiones de iniciativas bancarias, y en especial a la hora de conceder el privilegio de emisión monetaria a un banco determinado. Cuando finalmente lo hizo fue apenas diez años antes de la pérdida de la colonia. Además, no fue hasta la década de 1890 que surgieron otros bancos comerciales, lo que, en suma, sitúa a Puerto Rico como caso extremo del ya de por sí tardío desarrollo bancario latinoamericano.⁶

El objetivo de este trabajo es doble, por un lado se pretende analizar las razones de este atraso y sus consecuencias económicas y monetarias y, en segundo lugar, se estudia el funcionamiento de la SACM durante su primera y única década de vida como banco comercial y su contribución al crecimiento económico de la Isla. Para ello, se parte de dos hipóte-

⁵ Sobre las cajas de ahorros en el ámbito del Caribe véase Francisco Comín, Ángel P. Martínez Soto e Inés Roldán, *Las cajas de ahorros de las provincias de Ultramar, 1840-1898: Cuba y Puerto Rico*. Madrid, Fundación de Las Cajas de Ahorros, 2010.

⁶ Carlos Marichal y Pedro Tedde (eds.), *La formación de los bancos centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX)*. Madrid, Banco de España, 1994; Carlos Marichal, "Los bancos en América Latina, siglo XIX-XXI", *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, vol. 6, 2012, pp. 123-145.

sis: primero, que el retraso bancario en Puerto Rico se debió a la ineficiente administración colonial española, así como a los intereses de la elite comercial española e internacional en la Isla, que durante décadas ejercieron el monopolio en la provisión de crédito y de medios de pago. La contradictoria actitud del gobierno español se encontró, además, con la persistente petición de autonomía monetaria de parte de la elite económica de la colonia, en un enfrentamiento que duró años. Segundo, que las transformaciones ocurridas durante la década de 1870 –debidos básicamente a la abolición de la esclavitud y a la crisis económica internacional– propiciaron un cambio de actitud entre los actores implicados y la fundación del primer banco comercial en la isla.

El trabajo se divide en seis partes de la que esta es la primera, seguida del análisis de los problemas monetarios de la Isla durante el siglo XIX; la tercera hace referencia a los orígenes de la SACM ligados a las indemnizaciones por la abolición de la esclavitud; la cuarta parte analiza el desempeño del banco durante su primera década de funcionamiento, así como la quinta analiza el proceso del que surgió en 1888 el primer banco de emisión. La última parte se dedica a unas breves conclusiones.

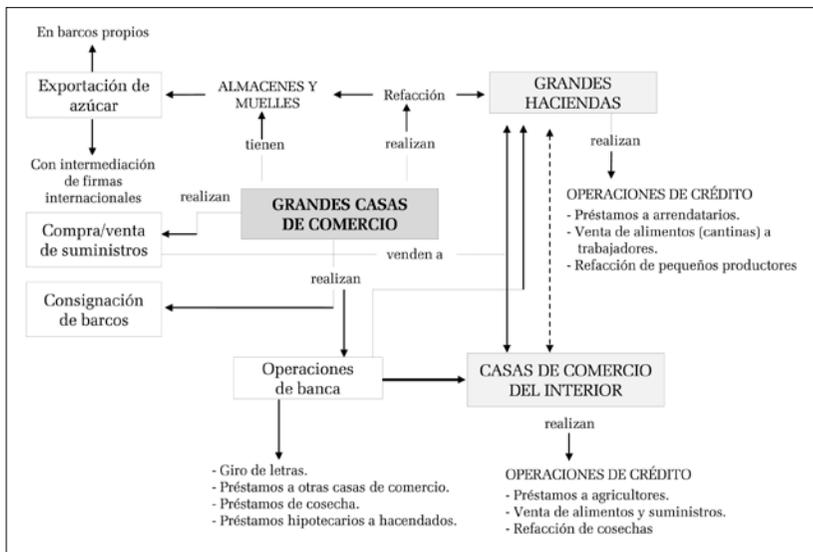
LOS PROBLEMAS MONETARIOS DE LA ISLA DURANTE EL SIGLO XIX

Durante la mayor parte del siglo XIX el comercio exterior de Puerto Rico se estructuró en torno a la exportación de productos agrícolas y la importación de alimentos y productos manufacturados. Los problemas monetarios a los que debió enfrentarse la economía de la Isla fueron diversos: la continuada extracción de la moneda de mayor valor metálico que su valor nominal, el sobreprecio que pagaban los consumidores debido a los intereses por las ventas a crédito, y las continuas alteraciones del tipo de cambio con las monedas extranjeras.⁷ La inexistencia de bancos comerciales hasta 1877 y la ausen-

⁷ Santiago de Curet, *op. cit.*; Irene Rivera, *El debate del peso mexicano en Puerto Rico, 1879-1889*. Universidad de Puerto Rico, Working Paper, núm. 62, 1991. Consultado el 12 de mayo de 2011 en <http://economia.uprrp.edu/ensayo%2062.pdf>.

cia de una emisión de papel moneda hasta 1890 dieron lugar a una escasa oferta monetaria que se compensaba con el crédito que otorgaban los comerciantes a los hacendados. Las principales firmas comerciales –españolas, puertorriqueñas, o extranjeras– instaladas en las ciudades de San Juan, Ponce, Arecibo y Mayagüez articularon sistemas de crédito que incluían a los comerciantes de localidades menores en una red basada en la comercialización a crédito de la producción y el crédito usurario⁸.

Diagrama 1
Esquema de funcionamiento de las redes comerciales-financieras en la isla de Puerto Rico 1840-1898



Fuente: Elaboración propia.

También contribuyeron a la provisión de moneda y crédito los negocios comerciales de la isla de Saint Thomas, al menos hasta la primera mitad del siglo XIX en que su influencia dejó de ser importante. La cercanía de esta isla danesa

⁸ Edmundo Colón, *Datos sobre la historia de la agricultura en Puerto Rico antes de 1898*. San Juan, Tipografía Cantero Fernández & Co., 1930.

y su estatus de puerto franco le confirieron un trato especial para las relaciones comerciales, y desempeñó un destacado papel en la financiación de las haciendas azucareras portorriqueñas.⁹ A mediados de siglo su influencia tendió a disminuir debido al creciente establecimiento en Puerto Rico de casas comerciales de Europa y Estados Unidos, aunque se mantuvo durante algún tiempo más como proveedora de algunas manufacturas europeas y de crédito.

Durante buena parte del siglo circularon en Puerto Rico monedas de distinta procedencia, de variado valor metálico, de dudoso valor legal, y de valor local distinto al internacional. En consecuencia, existía poca moneda fiable en circulación. La escasez monetaria ya era evidente a inicios de siglo, especialmente desde 1809 con la pérdida de los recursos procedentes de México que, en el circuito de capitales organizado por la administración española, había sido responsable de costear los gastos defensivos y de la administración pública de Cuba y Puerto Rico. Para paliar los efectos de la pérdida del situado mejicano desde 1813 y hasta 1857, se autorizó la circulación del peso de plata venezolano (peso macaquino o moneda macaquina), lo que permitió subsanar temporalmente la carencia de moneda, facilitando la circulación y los intercambios. También durante un breve tiempo, aproximadamente entre 1858 y 1862, se puso en circulación el peso español, pero debido a los efectos del comercio exterior y su valor metálico, las cantidades que se pusieron en circulación se agotaron rápidamente.¹⁰

La circulación de la moneda macaquina ocasionó numerosos problemas, su dibujo irregular posibilitaba su falsificación que se realizaba en Estados Unidos y Venezuela, para, posteriormente, ser introducida en la Isla por los puertos de Mayagüez, Ponce y Guayama.¹¹ Con el propósito de evitar el

⁹ Birgit Sonesson, *Puerto Rico's Commerce, 1765-1865. From Regional to World-Wide Market Relations*. Berkeley, UCLA, 2000.

¹⁰ "Expedientes diversos sobre la introducción de la moneda macaquina en Puerto Rico, 1827-1859", Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Ultramar, leg. 1132; "Circulación monetaria en la isla de Puerto Rico: noticias", *Revista de Agricultura, Industria y Comercio*. vol. 2, 1866, pp. 234-236.

¹¹ AHN, *Ultramar*, leg. 296, doc. 1: "... se producían fraudes; se introducían de Venezuela rellenas y limadas y de los Estados Unidos las llamadas

contrabando de moneda falsa el gobierno limitó su importación al puerto de San Juan y ordenó que se marcara para facilitar su reconocimiento. A finales de la década de 1830, el gobierno estimaba que alrededor del 8-10% de los pesos macuquinos en circulación eran falsos.¹² A pesar de estas provisiones, la escasez de metal continuó a medida que la expansión económica demandaba más medios de pago, lo que obligó a la administración colonial a pensar en una solución definitiva –que en ningún caso pasaba por dotar a la Isla de un banco de emisión propio. El plan del gobierno consistía, primeramente, en la retirada de la moneda macuquina, lo que ya se había planteado años antes, en 1839, para luego sustituirla por otra de nuevo cuño. Sin embargo, en 1850, ante las dificultades de esta operación el gobierno se vio obligado a permitir la circulación de monedas extranjeras como mal menor e inevitable, lo que añadía complejidad a las relaciones comerciales y oportunidades de especulación con los cambios. Además, seguían entrando en la Isla monedas españolas falsificadas, generalmente enviadas desde La Habana o Santo Domingo. Ante el desbarajuste monetario, el gobierno metropolitano decidió poner en marcha un plan definitivo de retirada y canje de la moneda macuquina. La propuesta se plasmó en la Real Orden de 5 de mayo de 1857.

La compensación a los propietarios de moneda macuquina fue cubierta (con una devaluación del 11%) por el Tesoro español y para la operación se estableció un impuesto sobre el consumo que se cobró hasta 1861.¹³ La sustitución de la macuquina se hizo por una moneda española de plata denominada peso fuerte. Además, para resolver su relativa escasez se per-

Aranzam Andinas...” Las pesetas se convertían en Venezuela en monedas de dos reales con un 27% a favor de la operación y con el limado llegaba al 30%”. También se extraían monedas españolas a través de Saint Thomas para reintroducirlas disminuidas de valor metálico. Lidio Cruz Monclova, *Historia de Puerto Rico*. Río Piedras, Editorial Universitaria, 1952-1957, 6 vols., vol. I, p. 251.

¹² “Canje de la moneda macuquina”, AHN, *Ultramar*, 1839, leg. 1132, exp. 24, y leg. 1133, exp. 1 y 2.

¹³ El plan establecía que eran necesarios 800.000 pesos del Tesoro español para realizar el canje a través del Tesoro de la Isla. “Canje de la moneda macuquina”, AHN, *Ultramar*, 1846, leg. 296, exp. 32, doc. 1; leg. 1133, exp. 3 a 21; leg. 5077, exp. 37; leg. 1133, exp. 19.

mitió en 1867 el pago al Tesoro de la Isla en moneda extranjera, en este caso águilas de oro y dólares de plata norteamericanos y francos franceses de oro y plata.¹⁴ Esta maniobra no acabó con la inseguridad monetaria, reflejada en la alta variabilidad de los tipos de cambio y en la escasez de moneda en circulación. Como muestra de ello, en 1874 el Cónsul norteamericano informaba a su gobierno que la única moneda que se empleaba en las transacciones de comercio exterior en la Isla era la norteamericana, pero que cuando se utilizaba para pagar impuestos y tarifas al Tesoro local se le aplicaba un descuento del 5%.¹⁵

En los años siguientes, 1875-1880, las restricciones en la circulación cesaron debido a la entrada de moneda mexicana para pagar las indemnizaciones de la esclavitud y a la creciente presencia de medios de pago con la puesta en marcha de la SCAM. Además, en 1879, el gobierno autorizó, a petición de los principales hombres de negocios y comerciantes locales, la circulación del peso mexicano de plata con un descuento del 5%, similar al del dólar, para pagar los impuestos al gobierno local.¹⁶ Rápidamente los pesos mexicanos fueron predominantes debido a su libre importación y también a que la depreciación de la plata expulsó el resto de monedas de oro, españolas y americanas. El gobierno obtenía cierto beneficio en esta autorización, ya que el peso mexicano y el español se aceptaban a la par en el comercio de la Isla. Pero, con esa medida la confusión se hizo aún mayor, pues el peso mexicano ejercía el doble papel de moneda de circulación corriente y de moneda de cuenta del comercio, mientras que el gobierno llevaba sus cuentas en pe-

¹⁴ Adolfo de Hostos, *Ciudad murada*. La Habana, Lex, 1948, pp. 270-272. En 1867, el gobierno español autorizó que se aceptaran en el Tesoro las monedas norteamericanas y francesas con un descuento del 2,5%. *Boletín Mercantil*, 23 junio de 1869 y *Revista de Agricultura, Industria y Comercio*, vol. 2, 1886.

¹⁵ Official Notice of E. Conroy, 1874, United States Department of State (en adelante USDS), Consular Dispatches, vol. 15, citado por Santiago de Curet, *op. cit.*, p. 26.

¹⁶ La autorización se realizó por Real Decreto de 22 febrero de 1879, permitiendo el uso del peso mexicano en las arcas del Tesoro, con el mismo descuento que tenía el dólar. *Boletín Mercantil*, 23 junio de 1879. La equivalencia era: 1 peso mexicano = 0,95 de un peso español. Este era el cambio oficial pero no el de mercado, ni dentro ni fuera de Puerto Rico donde se pagaba mucho menos por un peso mexicano.

sos españoles. Esta situación obligaba a las casas de comercio a realizar a diario operaciones de conversión en sus contabilidades y en el pago de los impuestos, al tiempo que daba lugar a una especulación que otorgaba al peso español un valor que no tenía. Su apreciación frente a la continuada depreciación del peso mexicano propiciaba que los comerciantes evitaran su uso habitual en favor de los mejicanos. Sólo para el pago de impuestos los comerciantes debían comprar pesos españoles, lo que les suponía una pérdida en el cambio del 5,26%.¹⁷

Los problemas con el peso mexicano deben enmarcarse en la sobreabundancia de plata y su descendiente cotización en los mercados europeos y americanos debido al aumento de la producción mundial de ese metal.¹⁸ Como los sistemas monetarios bimetálicos se basaban en el valor intrínseco de los metales, el valor de las monedas de plata bajó considerablemente en los mercados europeos y norteamericano, lo que en Puerto Rico se tradujo en una paridad artificial y forzada, con un valor del peso mexicano de plata sobrevalorado respecto a su cotización exterior. El diferencial de cotización daba pie a la especulación, que consistía en comprar pesos mexicanos fuera de Puerto Rico, generalmente en Cuba y Estados Unidos, a precios más baratos e introducirlos en la Isla donde el gobierno los aceptaba a un precio más alto. Los norteamericanos solían estar acuñados en los estados del sur: "... de Arkansas salían anualmente sobre diez millones de pesos acuñados con el cuño mejicano, que se cotizan poco menos como plata en barras".¹⁹ Por tanto, los pesos mexicanos eran un negocio redondo para muchos comerciantes tanto de México como del

¹⁷ "La circulación monetaria en Puerto Rico y sus distorsiones para el comercio", *Boletín Mercantil*, 13 noviembre 1881; "Distorsiones en la circulación de la moneda", *Boletín Mercantil*, 17 de enero de 1878,

¹⁸ Edwin W. Kemmerer, *Modern Currency Reforms. A History and Discussion of Recent Currency Reforms in India, Porto Rico, Philippine Islands, Straits Settlements and Mexico*. New York, The McMillan Company, 1916; Robert Chalmers, *A History of Currency in the British Colonies*. London, H.M. Eyre and Spotswood, 1893.

¹⁹ *Revista de Agricultura, Industria y Comercio*, vol. 3, 1888, p. 24; *Boletín Mercantil*, 18 de septiembre de 1879; 3 de febrero de 1881; 23 de febrero de 1881; 11 de mayo de 1883; 27 de noviembre de 1885; 22 de mayo de 1889 y 19 de junio de 1889.

Caribe y Estados Unidos. Para evitar este problema, el gobierno español prohibió la importación de más pesos mexicanos y, en 1895, ordenó su retirada y canje por una nueva moneda de plata denominada peso puertorriqueño.²⁰

LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD: UNA OPORTUNIDAD PARA FUNDAR BANCOS

De forma paralela a las reformas monetarias del siglo XIX, se llevaron a cabo numerosos intentos de fundar bancos, sobre todo entre las décadas de 1840 y 1860. Estas iniciativas fracasaron en su totalidad ya que sus impulsores –hombres de negocios, comerciantes, y hacendados tanto de la isla como españoles y también cubanos y extranjeros– siempre se encontraron con la negativa del gobierno español por conceder una licencia de emisión de billetes.²¹ Los promotores entendían la importancia de dotarse de instituciones bancarias propias, ya que, al igual que en otras colonias exportadoras, la creación de un banco facilitaría las relaciones comerciales con el resto de países –que en su mayor parte se inclinaban por el patrón oro– y también contribuiría a extender el crédito, los medios de pago y el progreso económico en general.

En el fondo, en Puerto Rico se reprodujo el mismo debate que en España había dividido, entre 1840 y 1880, a los partidarios de la existencia de varios bancos de emisión frente a los que defendían la existencia de un solo banco con dicho privilegio, tal y como había ocurrido en Europa con las discusiones en torno a la *Peel Act*, entre el *banking principle* y el *currency principle*.²² Gran Bretaña y Francia tuvieron si-

²⁰ Véase Alberto Sabio, “Un rasgo de política monetaria en tiempo de guerra: el canje de moneda en Cuba y Puerto Rico (1895-1898)”, *Tiempos de América*, núms. 3-4, 1999, pp. 3-18; Kemmerer, *op. cit.*, pp. 159-170.

²¹ Ángel Martínez Soto, “Los orígenes del crédito y las instituciones bancarias en Puerto Rico, 1814-1878: mitos, proyectos y fundaciones”, *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, vol. 6, 2012, pp. 219-255.

²² En relación con la regulación de la banca y moneda española durante el siglo XIX, particularmente con la emisión de dinero, véase Gabriel Tortella, *Los orígenes del capitalismo en España: banca industria y ferrocarriles en el siglo XIX*. Madrid, Tecnos, 1973. Acerca de la moneda española, especialmente, su conversión en patrón oro, véase Pablo Martín-Aceña, “Spain During the

milares problemas en la regulación del negocio bancario en sus colonias y no existió un patrón único de comportamiento. Más bien se puede hablar de una amplia variedad de modelos de negocio bancario en las colonias europeas, dependiendo del grado de autonomía con respecto a sus gobiernos. De esta forma existieron bancos libres, promovidos o no desde la metrópoli, y bancos más o menos oficiales, que desempeñaban funciones monetarias y bancarias en nombre del banco central de la metrópoli. La legislación española del siglo XIX trató de aplicar algunos de estos modelos de bancos coloniales teniendo en cuenta las necesidades financieras del país y de sus colonias, aunque nunca llegó a cuestionar seriamente la autoridad del Banco de España en la cuestión de la emisión monetaria. En Puerto Rico, los estrechos vínculos entre los principales banqueros comerciantes locales (que controlaban el crédito agrario y las operaciones de comercio exterior de la isla) con la administración colonial, unido a la discordante legislación bancaria española entre las décadas de 1840 y 1870, hicieron fracasar todas las iniciativas para fundar un banco antes de 1877.

La fundación del primer banco comercial de la Isla, la SACM, se realizó siguiendo, en parte, el modelo que en Francia se había aplicado años (tras la ley de 1849) antes para fundar bancos, consistente en utilizar una parte del capital destinado a la indemnización de los dueños de esclavos con motivo de su emancipación. Con ese patrón se fundaron en el Caribe francés diversos bancos, como los de Guadalupe y Martinica, en 1853, y la Guayana en 1854.²³ A diferencia de lo que suce-

Classical Gold Standard Years: 1880-1914”, en Michael Bordo y Forrest Capie (eds.), *Monetary Regimes in Transition*. Cambridge, CUP, 1993, pp. 135-172.

²³ Hay una amplia literatura sobre los bancos coloniales. Para Gran Bretaña y Francia, véase por ejemplo: Albert S. J. Baster, *The Imperial Banks*. London, P. S. Kingand and Son, 1929; Keith Le Cheminant, *Colonial and Foreign Banking Systems*. London, Routledge and Sons, 1924; Raoul Vally, *Les banques coloniales françaises d'émission: un point de vue historique et critique*. Paris, Picart, 1924; Edouard Renaud, *Les banques coloniales*. Poitiers, Imprimerie Blais et Roy, 1899; André Goumain-Corneille, *Les banques coloniales*. Paris, Librairie de la Société du Recueil Général des Lois et Arrêts, 1903; Agnès Festré et Alain Raybaut, “Banque coloniales, crédit et circulation: l'exemple de la Martinique 1848-1871”, *Economies et Sociétés*. vol. 43 núms. 7-8, 2009, pp. 1177-1199.

dió en Puerto Rico, en las colonias francesas fue la iniciativa pública la que propició y fomentó la creación de bancos coloniales de emisión y descuento. En términos comparativos con otros países y colonias latinoamericanas, en Puerto Rico el gobierno español retrasó mucho más la autorización de bancos de emisión y sólo puso en marcha reformas referidas al metal en circulación, evitando abrir las puertas al negocio de la expansión de los billetes.

A pesar de las sucesivas negativas del Ministerio de Ultramar, la situación cambió durante la década de 1870 a causa de tres circunstancias. Por un lado, la crisis del sector azucarero, ya que su atraso técnico, unido a la competencia del azúcar de remolacha europeo, y al descenso generalizado del precio en los mercados internacionales, arruinó a numerosos hacendados. Por otro, se produjo una expansión sin precedentes de la producción y exportación de café basada en nuevos incentivos: alto precio en el mercado exterior, hundimiento de la producción asiática, y eliminación de la tarifa proteccionista norteamericana de 1876. En tercer y último lugar, en 1873 se produjo la abolición de la esclavitud en las colonias españolas, que no sólo agravó definitivamente la situación de las plantaciones de azúcar sino que provocó un difícil problema financiero al Tesoro de la Isla. El efecto positivo, sin embargo, fue que las indemnizaciones pagadas por el gobierno contribuirían a la fundación de la SACM pocos años después. La Ley de abolición de la esclavitud de 22 de marzo de 1873 preveía la indemnización a los dueños de esclavos, a los que se les entregó unos bonos del Tesoro que serían canjeados por el gobierno en el plazo de seis meses.²⁴ Ante el horizonte de un pago tortuo-

²⁴ Para otros acercamientos a este proceso, véase Santiago de Curet, *op. cit.*, pp. 28-30; Salvador Brau, *Historia de Puerto Rico*. San Juan, Ed. Coquí, 1966, pp. 279-282; Cayetano Coll y Toste, *Reseña del estado social, económico e industrial de la isla de Puerto Rico*. San Juan, Imprenta La Correspondencia, 1899, p. 14; Cruz Monclova, *op. cit.*, vol. 2, p. 485; William Dinwiddie, *Puerto Rico its Conditions and Possibilities*. New York, Harper & Brothers Publishers, 1899, pp. 214-215; José Julio Henna y Manuel Zeno Gandía, *El caso de Puerto Rico*. New York, Lellemand and Co., 1917, p. 41; *Gaceta de Madrid*, año CCXII, núm. 55, 26 de marzo de 1873. La indemnización se fijaba en 35 millones de pesetas a pagar mediante un empréstito sobre la garantía de las rentas de la isla de Puerto Rico, disponiendo en los

so de la indemnización por parte del Tesoro debido a la falta de la liquidez necesaria²⁵, los propietarios de los bonos de indemnización se fragmentaron ante las distintas alternativas que surgieron. Una de las primeras fue el proyecto para establecer fábricas azucareras y un banco, tomando como base el capital de la indemnización. El proyecto fue presentado en Mayagüez, en 1873, por el súbdito norteamericano Wenceslao Borda Klugkist, agente de la banca francesa Moitessier, Neveu & Co., y de la firma británica Colonial Company Ltd.²⁶ La propuesta ofrecía al gobierno español la cantidad de siete millones de pesos para que realizase el pago de las indemnizaciones a cambio se autorizaría a los promotores de esta iniciativa la fundación de centrales azucareras. Paralelamente se crearía un banco agrícola, siempre que el gobierno mantuviese la promesa del pago 3,5 millones de pesetas al año como amortización del capital y los intereses de los bonos del Tesoro. El proyecto, a pesar de contar con apoyos políticos explícitos en la Isla, no obtuvo suficiente respaldo entre la iniciativa privada, los anteriores propietarios de esclavos y potenciales accionistas, y fue desechado.²⁷

Posteriormente, la Asociación de Agricultores de Ponce, que agrupaba a los propietarios de una buena parte de los bonos (43% del total), recibió una propuesta del comerciante Tomás Sáenz de Hermua, agente del banco francés Union Général.²⁸

presupuestos anuales la cantidad de 3,5 millones de pesetas para el pago de intereses y amortización.

²⁵ Francisco Comín, *Hacienda y economía en la España contemporánea (1800-1936)*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1988, 2 vols.; del mismo autor, *Historia de la Hacienda pública. II. España (1808-1995)*. Crítica, Barcelona, 1996.

²⁶ Wenceslao Borda era un comerciante colombiano que se había instalado en Mayagüez desde la década de los cincuenta. Entre 1873 y 1880 se convirtió en uno de los impulsores de las propuestas de fundación de centrales azucareras en la Isla, realizando fuertes inversiones en el sector. "Promoción de Centrales", AHN, Ultramar, leg. 23, exp. 5, doc. 15.

²⁷ *Boletín Mercantil*, 28 de mayo de 1873 y Archivo General de Puerto Rico (en adelante AGPR), 1873-1877, Diputación Provincial, Administración Municipal.

²⁸ Sáenz de Hermua fue miembro del Parlamento español. Acerca de la Union Général, véase Jean Bouvier, *Le Krach de l'Union Générale (1878-1885)*. Paris, Presses Universitaires de France, 1960, respecto a la crisis del mercado de 1882 en Francia, véase Eugene White, "The Crash of 1882 and the Bailout of the Paris Bourse", *Cliométrica*, vol. 1, 2007, pp. 115-144.

Sobre el contenido de las negociaciones se cuenta con la valiosa opinión de Cónsul francés en San Juan, remitida a su Ministerio de Exteriores.²⁹ En su informe, señalaba que la Union Général había logrado comprar a sus propietarios 30 mil de los 70 mil bonos que emitió el Tesoro de la Isla para cubrir la indemnización, pagaderos en pesos mejicanos. La diferencia de cotización entre el peso mexicano y el español le proporcionaba al banco un beneficio extra debido, como se indicó, a que en el comercio local la moneda mexicana se aceptó a la par con el peso fuerte, cuando la primera tenía menor valor real que la segunda.

Tras el acuerdo, la Union Général hizo llegar al puerto de Ponce la suma de 1,5 millones de pesos mexicanos adquiridos en el mercado de Londres y procedió al pago el 5 de julio de 1879. La segunda parte del proyecto comprendía la puesta en marcha de un banco hipotecario. En opinión del Cónsul francés, además, el acuerdo le daba a la Union Général una posición de fuerza para lograr la concesión del gobierno para la instalación de varias centrales azucareras. Aunque también advertía al banco que tendría que tener paciencia con el retraso –que ya era de dos años– del pago de los intereses y de los bonos por parte del gobierno español. A medio plazo, sin embargo, la introducción masiva de pesos mexicanos a través de Ponce provocó importantes desajustes en el comercio interior, pues una moneda devaluada se aceptaba a la par con el peso español. Tres años después, en enero de 1882, quebró la Union Générale. Esto no sólo provocó un pleito entre Sáenz de Hermua y los nuevos representantes de la sociedad en la Isla por el cobro de una serie de bonos, sino que supuso el abandono del proyecto bancario.³⁰ En todo caso, la resolución de la cuestión de las indemnizaciones contribuyó decisivamente a la creación de la SACM, aunque durante su difícil proceso de

²⁹ ‘Rapport du Consul de San Juan. Contrat de la Société Union Générale. 30 millet bons du Trésor du Puerto Rico’, 10 juillet 1879, Centre des Archives Diplomatiques (en adelante CAD), Consulats et Affaires Commerciales, en Gervasio García y Emma Dávila, *Puerto Rico en la mirada extranjera: la correspondencia de los cónsules norteamericanos, franceses e ingleses, 1869-1900*. San Juan, Centro de Investigaciones Históricas / Decanato de Estudios Graduado, 2005, 123-124.

³⁰ “Documentación relativa a la quiebra de la Union Général”, AHN, Ultramar, leg. 1232, exp. 12, doc. 11, “Informe comercial de 1882”.

creación el nombre manejado fue el de Banco Español de Puerto Rico y con la categoría de banco de emisión, denominación que definitivamente tendría en 1888.

EL ARRANQUE DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO MERCANTIL

Dos años antes de su constitución, es decir, en 1875, se formó una Junta provisional que trabajó en el reglamento del futuro banco, en medio de las diversas alternativas para cobrar el importe de los bonos de esclavitud. A esta Junta provisional se incorporaron miembros destacados de la clase dirigente de la Isla, principalmente hombres de negocios, hacendados y productores de azúcar, todos con una intensa imbricación en la política local.³¹ Se estableció que el capital social del banco sería de tres millones de pesos y que realizaría operaciones propias de los bancos comerciales, destinando una parte de su capital a realizar préstamos hipotecarios.

La estrategia para atraer accionistas consistía en ofrecer a los dueños de los bonos el pago por adelantado de su valor y negociar, después, su cobro ante las autoridades. Esta opción chocaba con la negociación de la Sociedad de Agricultura de Ponce y con la Union Général, pero dadas las dudas que ésta generaba, un grupo de propietarios de Ponce se incorporó al proyecto del futuro banco.³² Además, Sáenz de Hermua trató de extender el modelo de acuerdo alcanzado en Ponce a los promotores del banco, aunque sin resultado. En todo caso, la iniciativa no tardó en encontrar dificultades y trabas por parte de la corona española, como había ocurrido con proyectos anteriores, sobre todo en cuanto a la pretensión de crear un banco de emisión. A pesar de las negociaciones y presiones directas que las autoridades de la Isla realizaron

³¹ Sobre este proyecto y sus promotores, tenedores de bonos por la abolición de la esclavitud consúltese “Bancos Puerto Rico”, 1875, AHN, Ultramar, leg. 321, exp. 7; véase también Ángel P. Martínez Soto, *Revista de la Historia de la Economía*, núm. 6, 2012, pp. 226-247.

³² “Acta de la reunión de los promotores del Banco Español de Puerto Rico del 27 de enero de 1876”, AHN, Ultramar, leg. 321, exp. 7, 1877. En ella se informa de la carta del Presidente de la Sociedad de Agricultores de Ponce a la Junta directiva expresándole que una parte de los asociados han decidido unirse al proyecto del futuro banco y que mandarán un representante a la siguiente reunión.

ante el ministerio de Ultramar, éste no cedió y se comportó como había hecho antes, es decir, dilatando las respuestas con trámites administrativos interminables, y negándose de forma tajante a ceder el privilegio de emisión monetaria a otro banco que no fuera el Banco de España. Como se recoge en una de la cartas enviadas por el Ministro español a la Junta directiva provisional en enero de 1877: “Ahora mismo podrían contar el establecimiento con un año de existencia, si sus fundadores en vez de haber pretendido crear un banco libre, hubiesen buscado desde luego la aprobación del gobierno, la autoridad y el crédito que una concesión oficial lleva consigo siempre”.³³

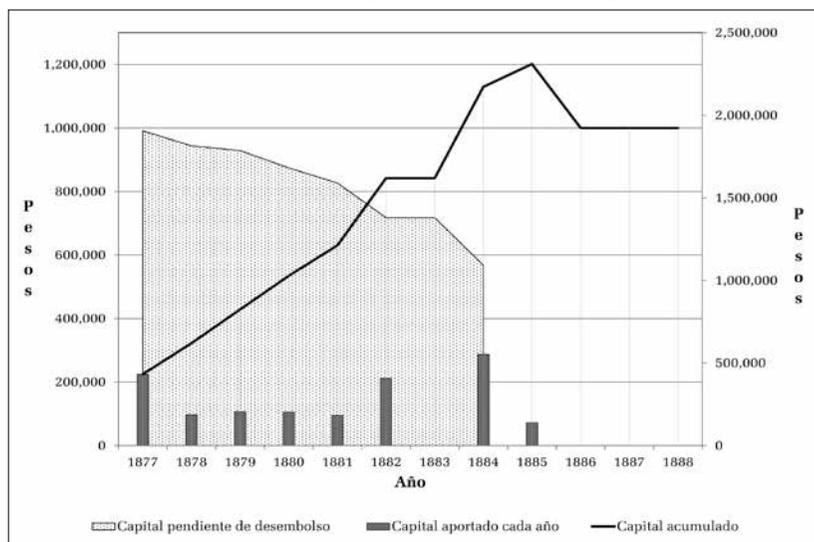
Sin embargo, los promotores no renunciaron a su pretensión inicial, cobrar la parte que pudieran de los bonos de esclavitud y utilizar estas cantidades para crear una entidad de crédito, aunque sí debieron conformarse con que el banco no pudiera emitir moneda y, por tanto, a limitar su negocio. Así, pues, se celebró una Junta General de accionistas el 13 de febrero de 1877, en la que se constituyó la SACM como banco meramente comercial con los fondos en efectivo que había captado, e inició sus operaciones el 16 de mayo. Con tal motivo se reestructuraron los estatutos que tenía de banco de emisión, retirando todo lo referido a la emisión de papel moneda. El nuevo banco comercial de Puerto Rico se fundaba con 15.000 acciones de 200 pesos cada una, de las que se habían suscrito al finalizar el primer año 10.653. De las inscritas 10.325 se pagarían con el cobro de la indemnización a los dueños de esclavos, y en metálico 328, de las que se habían cobrado el 13%. En el inicio, el principal grupo de accionistas estaba formado por los promotores del proyecto, es decir, 19 miembros con un total de 3.480 acciones por un valor de 703.400 pesos, que representaban un 32,7% del total de las acciones y el 33% del capital suscrito. En total eran 696 accionistas a los que se unieron 89 posteriormente, hasta formar un total de 785, con un alto grado de concentración ya que 47 de ellos (6,6% del total) agrupaban el 49,7% de las acciones. Finalmente, el banco inició su andadura con un capital social efectivo de 224.754 pesos procedentes, en su mayor parte, del pago parcial de los

³³ “Informe del Banco Español de Puerto Rico”, AHN, Ultramar, leg. 321, exp. 10, doc. 1, 1877.

bonos de la esclavitud por el Tesoro de la Isla (198.050 pesos), cifra muy alejada de los tres millones de pesos previstos.

Entre 1877 y 1884, el capital social realizado del banco fue creciendo moderadamente, y la fijación final de su capital social en los tres millones de pesos fuertes previstos para volver a pedir su conversión en banco de emisión estaba todavía lejos de lograrse. Al finalizar el 1884, la sociedad tenía un capital realizado de 1.129.545 pesos, quedando pendientes de desembolsar por la indemnización un total de 1.092.654 pesos y otros 777.800 que deberían hacerse efectivos en moneda. La reforma de los estatutos de la entidad del año siguiente, redujo el capital social definitivo a una cantidad mucho más realista, un millón de pesos y las acciones se reconvirtieron pasando a valer 100 pesos cada una. Podemos observar la capitalización del banco en sus primeros años en la Gráfica 2.

GRÁFICA 2
Evolución del capital de la SACM (pesos)



Fuente: Elaboración propia a partir de las *Memorias* de la SACM.

Las actividades de los principales accionistas estaban relacionadas con los negocios del comercio, préstamos, cambio de moneda, y explotación de haciendas (Véase Anejo). En-

tre ellos figuraban representantes de empresas dedicadas al comercio internacional (S'Kerrett Hnos.; Sucesores de George Latimer, o Manuel Prats) y también corresponsales de bancos y casas comerciales europeos y norteamericanos, y grandes hacendados y productores de azúcar (José A. Annoni, Jacinto López, Manuel G. Ríos, etc.). Todos ellos estaban implicados en la política local. Uno de los mejores ejemplos de este grupo lo constituía el criollo marqués de la Esperanza, José Ramón Fernández, promotor y primer director del banco. Gran propietario y socio de una de las mayores casas comerciales de Puerto Rico, diputado a Cortes en España, y líder fundador del Partido Español Incondicional. Fue un personaje clave en la fundación del banco, ya que tenía gran influencia en la administración colonial e importantes contactos en el gobierno de Madrid.³⁴

Otro accionista importante fue el también criollo marqués de Cabo Caribe, Leonardo Igaravidez, que en sus inicios ejerció de comerciante y prestamista en San Juan y fundó la primera factoría azucarera centralizada. También fue un político destacado, líder del Partido Liberal Reformista. Muy endeudado por la inversión realizada en su factoría, terminó quebrando en 1879, lo que implicó a su vez la quiebra de la Caja de Ahorros de San Juan e importantes daños para la SACM.

El mayor accionista de la SACM era el catalán Manuel Prats, residente en Mayagüez, dueño de dos casas comerciales y de una hacienda azucarera. Políticamente fue miembro del Partido Liberal Reformista, llegando a ser alcalde de Mayagüez entre 1874 y 1875.³⁵ En el grupo de mayores accionistas se encuentran algunos extranjeros, como los herederos de George Bartow Latimer.³⁶ Latimer fue uno de los primeros promotores

³⁴ Guillermo Baralt, *Desde el mirador de Próspero: la vida de Luis A. Ferré, 1904-1908*. San Juan, Fundación *El Nuevo Día*, [año], p. 20; G. Baralt (1989), "El consulado y los negocios juntos en el mismo bote. La historia de Latimer y Fernández & Co., 1836-1859", Universidad de Puerto Rico, Working Paper y Antonio Nieves Méndez, *Mayagüez ciudad portuaria: siglo XIX*. Mayagüez, Aymaco, 2010.

³⁵ Nieves Méndez, *op. cit.*, pp. 85-87.

³⁶ John B. Lippincot, *Genealogical Record of William Latimer*. Philadelphia, Print J.C. Cooper & Co., 1805 y Baralt, *op. cit.*

del banco, pero falleció antes de su fundación. Miembro de una familia de comerciantes de ascendencia irlandesa radicada en Filadelfia, se había dedicado al comercio en las islas del Caribe, principalmente en Saint Thomas. Posteriormente se estableció en Puerto Rico, pasando a ser socio de la casa comercial de los hermanos Mason –uno de ellos, Sidney³⁷, era además el cónsul de EE.UU. en Puerto Rico y había participado en la fundación del primer banco del país, organizado por el Colonial Bank de Londres, en 1836³⁸, hasta que en 1846 compró todo el negocio. El mismo Latimer fue cónsul norteamericano entre 1846 y 1859, actividad que simultaneaba con la actividad de su firma con el marqués de la Esperanza, Latimer– Fernández & Cía. Sus negocios, propios y en representación de franquicias británicas y alemanas, se centraban en la exportación de azúcar, la consignación de barcos, y la actividad crediticia, beneficiándose la compañía de la posición política de ambos socios, con contactos en las administraciones de Washington y Madrid.

En suma, el accionariado está configurado por una parte significativa de la elite económica de la Isla, que también participaba en la política como alcaldes, diputados a Cortes, miembros de los órganos consultivos-administrativos, ya que todos ellos formaban parte de los principales partidos y de sus redes de intereses. Encontramos, pues, una mezcla de la burguesía criolla con la española, más algunos extranjeros destacados en los negocios y los cargos de representación diplomática. En otros momentos, parte de este conglomerado de intereses se había opuesto a la formación de un banco de emisión y descuento, por colisionar con sus propios intereses y con los del gobierno español, pero la crisis del sector azucarero (Gráfica 3) y la abolición de la esclavitud les colocaron en una situación extraordinaria. La alternativa pasaba por la recon-

³⁷ Sidney Mason se había naturalizado en 1828 y gozaba de todos los derechos de un ciudadano español. Con su hermano John fundaron Mason & Cía. compañía de comercio de San Juan. Véase “John Famme to Josiah Lockhart, 20 June 1836”, USDS, Consular Dispatches, Record Group 57.

³⁸ Este banco tuvo una corta vida, pues se le negó el permiso de operar en Puerto Rico en 1838, debido a que se regía por las leyes bancarias inglesas. Véase Antonio Blanco Fernández, *España y Puerto Rico*. San Juan, Tipografía Cantero, 1930 y Martínez Soto, *op. cit.*

versión de las haciendas y la creación de factorías centrales, pero ambos eran procesos que necesitaban fuertes inversiones de capital y, en este contexto, la fundación de bancos se convirtió en una opción necesaria.³⁹ Esto explicaría el cambio de actitud y el decidido y unánime apoyo al proyecto del banco del conjunto de la elite económica y política de la Isla.

GRÁFICA 3
Valor de las exportaciones de azúcar de Puerto Rico,
1870-1897 (pesos)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Cámara de Comercio e Puerto Rico (1904), *Trabajos realizados por su Junta Directiva en el año 1904*. San Juan, Tipografía del Boletín Mercantil, pp. 40-45.

Las operaciones principales del banco eran las propias de un banco comercial: descuentos y compra-venta de letras y pagarés, giros comerciales, cuentas corrientes y

³⁹ En 1869, Emile Coste, cónsul francés en Puerto Rico, señaló que “*Ce qui manque à Puerto Rico sont les établissements de crédit de capitaux pour développer leurs forces productives et à aider le commerce dans leurs transactions*”, “Rapport du Consul de San Juan, 12 mai 1869”, CAD, Consulats et Affaires Commerciales, n° 7, Lettre à la ministre, en García y Dávila, *op. cit.*, p. 146.

depósitos con interés, cobros por cuenta ajena y negociación de valores, negociación de fondos públicos y de acciones de corporaciones industriales, compra-venta de metales preciosos, préstamos sobre bonos públicos, acciones, cosechas, buques y cargamentos, fincas urbanas y rústicas con hipoteca, entre otras. Los tipos de interés aplicados son significativos de la situación financiera de la Isla: 10% anual para los descuentos, 12% en los préstamos (tipo situado en la banda baja de los que eran usuales, entre el 12 y el 36%).⁴⁰ Los tipos también eran altos en la remuneración del pasivo ya que en los depósitos a plazo fijo el banco abonaba entre el 5 y el 9% anuales, dependiendo de las cantidades y plazos en depósito. Durante los cinco primeros años de operaciones los gestores de la entidad trataron de mantenerse en una posición independiente de los intereses del gobierno, aunque conservaron la aspiración de convertirse en un banco de emisión.⁴¹ Además, debieron enfrentarse a los problemas derivados de la quiebra de varios de sus principales clientes, entre ellos algunos de los mayores accionistas del banco, incluido su propio director. La SACM había puesto en marcha varios préstamos hipotecarios sobre fincas urbanas en los que surgieron dificultades de cobro. Un resumen de los primeros y vacilantes años de la entidad lo ofrece el Cónsul francés, cuyo juicio era muy negativo, aunque no hace falta destacar que la fundación del nuevo banco aumentó la competencia sobre las firmas comerciales francesas que proporcionaban crédito comercial en Puerto Rico:

El Crédito Mercantil, banco de descuento y depósito, es la segunda empresa que se formó como sociedad anónima, pero es una asociación especial y un poco forzada, que está formada por los titulares de los títulos emitidos

⁴⁰ "Rapport du Consul de San Juan (Puerto Rico), Situation de la place, 24 mars 1877", CAD, Consultats et Affaires Commerciales, C82, en García y Dávila, *op. cit.*, p. 132.

⁴¹ "El Gobierno que rige los destinos de la Nación, no puede desoír los fundamentados clamores de toda la provincia... que aspira a poseer una institución financiera robusta de crédito, vigilada por el Estado, pero no subordinada a las necesidades y vicisitudes de éste". SACM, *Memoria Anual de la Sociedad Anónima de Crédito Mercantil*, 1878, p. 4.

por el Tesoro para compensar propietarios de esclavos. La empresa fue creada cuando estos valores se vendieron baratos... si estas circunstancias no habría nacido el banco... Además de los servicios que el banco ofrece a aquellos que la usan para sus transacciones comerciales, está dotado para los negocios y esto es ventajoso para un país donde las tasas de interés alcanzan el 15-20% y donde se había aceptado negociar con los tenedores de títulos al mejor precio posible.⁴²

El arranque del banco estaba siendo, por tanto, una tarea llena de dificultades agravada por la crisis azucarera. La Tabla 4 y la Gráfica 5 resumen las principales partidas del balance entre 1877 y 1887 comparándolas con el resto de instituciones bancarias existentes en la Isla, es decir, las cajas de ahorro (Caja de Ahorros de San Juan, 1865; Mayagüez, 1873; San Germán, 1881; Humacao, 1881; Ponce, 1883). Lo primero que destaca es el moderado crecimiento de todas las partidas, además del peso hegemónico del banco en el sistema financiero local. Esta hegemonía es especialmente importante en las partidas relacionadas con la oferta de crédito. La mayor parte del crédito otorgado por la SACM se realizó en la modalidad sobre géneros y cosechas, aunque el descenso de los ingresos por la venta de azúcar provocó que esta modalidad comenzara a perder peso a partir de 1885. Los préstamos sobre oro y plata fueron la segunda modalidad de préstamo, y cobraron mayor importancia en los últimos años, seguidos de los préstamos sobre efectos públicos. Los créditos hipotecarios, finalmente, llegaban apenas al 15% del total de créditos concedidos, debido sobre todo al deficiente funcionamiento del registro de la propiedad y al descenso del valor de la propiedad rústica. En todas las partidas del activo, la SACM superaba con creces el alcance de las cajas de ahorros.

⁴² "Rapport du Consul de San Juan. La situation à Puerto Rico dans les aspects commerciaux, industriels et économiques, San Juan, 15 Juin 1880", CAD, Consuls et Affaires Commerciales, n° 30, en García y Dávila, *op. cit.*, p. 123.

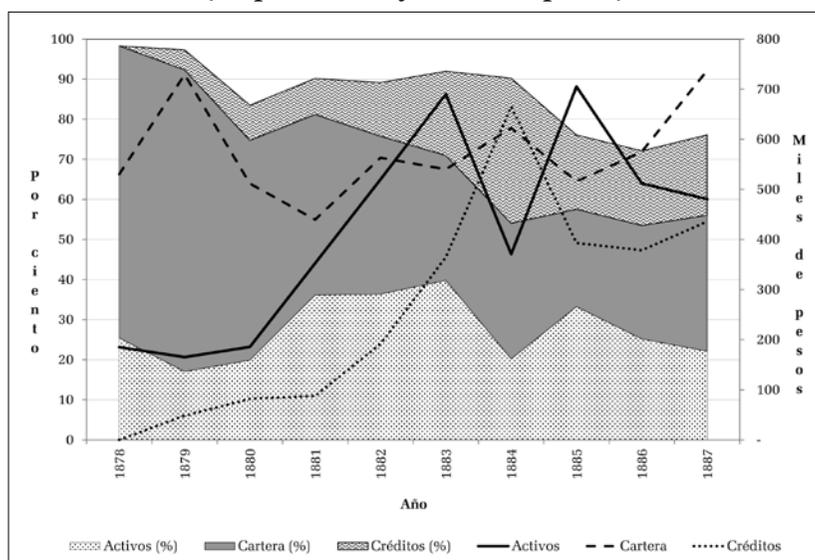
TABLA 4
Distribución de los depósitos, préstamos y descuentos
del sistema financiero de Puerto Rico, 1878-1887, %

Año	Depósitos y c/c de SACM	Depósitos y c/c de las Cajas de Ahorros	Préstamos SACM	Préstamos Cajas de Ahorros	Descuentos SACM	Descuentos de Cajas de Ahorros
1878	59,5	40,5	14,3	85,7	99,7	0,3
1879	55,4	44,6	16,1	83,9	99,6	0,4
1880	91,4	8,6	56,5	43,5	99,4	0,6
1881	91,2	8,8	56,9	43,1	98,5	1,5
1882	94,1	5,9	67,9	32,1	98,4	1,6
1883	82,8	17,2	76,1	23,9	80,2	19,8
1884	76,9	23,1	85,1	14,9	81,3	18,7
1885	74,3	25,7	74,7	25,3	76,4	23,6
1886	68,6	31,4	69,4	30,6	77,1	22,9
1887	67,1	32,9	69,6	30,4	80,2	19,8

Fuente: Elaboración propia a partir de las *Memorias* de la SACM y Comín, Martínez Soto y Roldán, *op. cit.*

Aunque en Puerto Rico las cajas de ahorros no eran unas instituciones meramente benéficas como en España, y a grandes rasgos eran bancos comerciales por acciones y se comportaban como tales, el volumen de negocio comercial del banco fue superior al de todas las cajas juntas, en consonancia con su aportación a la actividad económica.

GRÁFICA 5
Evolución de las principales partidas del activo, 1877-1888,
(en por ciento y miles de pesos)



Fuente: Elaboración propia a partir de las *Memorias* de la SACM.

Por su parte, los descuentos (cartera) tuvieron un peso importante en el activo del banco y, generalmente, suponían la mayor parte de la inversión. Es conocido que cuando escaseaban las letras o pagarés para el descuento y se tenían necesidades financieras, los comerciantes y proveedores podían pignorar bonos de deuda pública en el banco, es decir, cambiarlos por crédito comercial. Además, con el fin de incrementar su inversión comercial, en 1881, se rebajaron los tipos de interés de los descuentos y préstamos. También, para economizar con el pago de intereses y reducir riesgos, se suspendieron las imposiciones

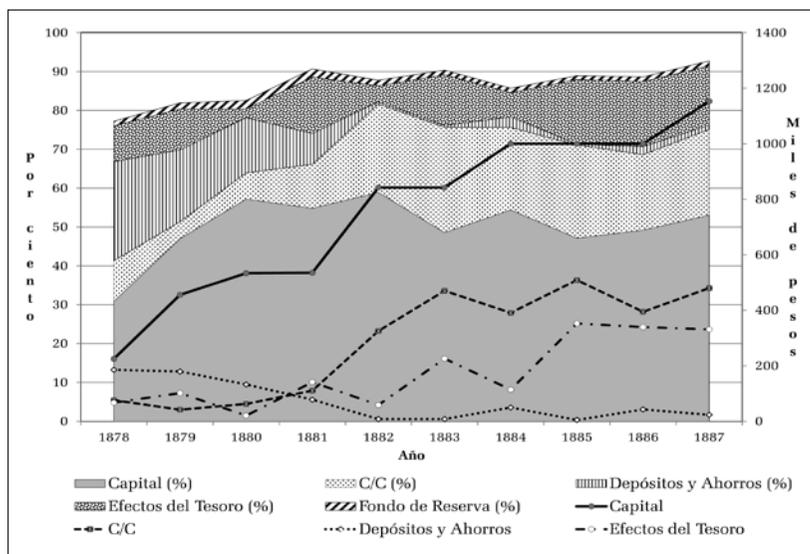
con interés y se procedió a la recogida de vales en circulación. A pesar de las medidas adoptadas y de constituir una parte esencial del negocio del banco, el descuento de efectos se encontraba a menudo con que numerosas casas de comercio preferían seguir operando con cuentas de crédito propias con clientes y proveedores o bien recurrir a la competencia constituida por las firmas comerciales europeas con representación en Puerto Rico. En todo caso, no cabe duda que la aparición de la entidad dinamizó el mercado de letras y, especialmente el de pagarés, que a finales del siglo XIX era un instrumento crediticio que había inundado los flujos financieros internacionales⁴³, además de constituir una alternativa de inversión ya que en caso de necesidad de liquidez los ahorradores podían descontar su cartera en la SACM.⁴⁴ Fue precisamente en el negocio de banca comercial en el que el banco fue netamente hegemónico en la Isla.

La entidad admitía depósitos y cuentas corrientes, estas últimas constituían la principal fuente de captación de pasivo ofrecida a los clientes, lo que incluía la entrega de un documento donde se asentaban los créditos y débitos del titular y un talonario de cheques. El objeto de esta operación era facilitar a su clientela los cobros y pagos autorizados a través de la gestión del banco. Según esta orientación, no eran fondos prestables. En consecuencia, los estatutos de la entidad no preveían que se debiera mantener líquida en caja una proporción de las existencias acreditadas en las cuentas corrientes. No obstante, el banco siempre consideró a esta partida como pasivo prestable y calculó su encaje considerándola como exigible a la vista. El crecimiento de este mote se produjo con cierta lentitud hasta 1881. Para autorizarlas se necesitaba la conformidad de la dirección, que evaluaba la calidad de cada firma.

⁴³ Forrest Capie y Michael Collins, "Banks, Industry and Finance, 1884-1914", *Business History*, vol. 41, no. 34-48, 2001, pp. 37-62; Michael Collins, "The Business of Banking: English Bank Balance Sheets, 1840-1880", *Business History*, vol. 23, 1984, pp. 43-58; Mercedes Bernal y Pedro Sánchez, "Normalización contable de la banca española en el inicio de la industrialización", *Revista de Historia Industrial*, vol. 36, 2007, pp. 45-74.

⁴⁴ Referencias a este papel desempeñado por la SACM se encuentran en el *Boletín Mercantil*, 3 de febrero de 1883; 12 de enero de 1884; 21 de mayo de 1885 y 5 de junio de 1885.

GRÁFICA 6
Evolución de las principales partidas del pasivo, 1877-1888
 (en por ciento y miles de pesos)



Fuente: Elaboración propia a partir de las *Memorias* de la SACM

Más que un mecanismo de captación de pasivo, las cuentas corrientes se consideraban como un servicio a una clientela bastante solvente. Los talones del banco fueron utilizados como billetes, de hecho, la práctica de mantener talones vencidos en circulación era habitual⁴⁵ y supuso un motivo de preocupación para los gestores de la entidad. Este aspecto guarda relación con la escasez de moneda y las dificultades para mover el metálico. La existencia de varios tipos de moneda circulando en la plaza obligó a los directivos a estar muy atentos para evitar ser engañados con las apreciaciones y depreciaciones que se solían producir.

Los depósitos se catalogaban en: con interés y de pago. Los primeros se podían realizar a partir de 50 pesos y el tipo era fijado por los administradores según la situación de la en-

⁴⁵ *El Boletín Mercantil*, 12 de julio de 1883 y 7 de febrero de 1884.

tividad. Los segundos eran de custodia (barras de oro y plata, alhajas, monedas españolas y extranjeras, billetes y efectos del Tesoro y acciones de empresas) y se cobraba por ellos el 0,5 % trimestral sobre el valor de los depósitos en custodia. Como se comprueba en la Gráfica 6, esta modalidad sufrió un serio retroceso en su importancia en el pasivo de la entidad a partir de 1882.

LOS APUROS DEL TESORO DE LA ISLA Y EL CAMINO HACIA EL BANCO DE EMISIÓN

En 1880 el gobernador de la Isla Eulogio Despujol le propuso al director de la SACM convertir los bonos del Tesoro (los bonos de indemnización que conformaban el capital social del banco) en deuda pública cotizable y amortizable a más largo plazo. Su objetivo era reducir gastos para el Tesoro con la nueva deuda, dado que se pagaría a más largo plazo y a una tasa de interés ligeramente inferior. Cuando el nuevo papel tuviese cotización en las bolsas de España, se volvería a admitir en el banco como garantía de préstamos, como hacía el Banco de España con la deuda interior y exterior. De esta manera, la sociedad ligaría su existencia al gobierno, o más concretamente a la evolución de la hacienda pública española. La conversión tendría carácter voluntario, debido a la no existencia de un establecimiento de crédito en condiciones de asumir este cambio, a diferencia de Cuba donde el Banco Español de la Habana (tras la regulación de 1878 pasó a denominarse Banco Español de la Isla de Cuba) asumía las funciones de emisión y descuento, al tiempo que ejercía funciones de banco de la Administración española.⁴⁶ En la misma iniciativa, el Gobernador también pidió información a la SACM sobre si la entidad podría, siguiendo el modelo de legislación vigente en Estados Unidos para sus bancos cuyas operaciones de emisión y descuento se garantizaban mediante un depósito proporcional de deuda nacional, hacerse cargo de la conversión que se proponía. La razón fundamental de la

⁴⁶ Inés Roldán, *La banca de emisión en Cuba (1856-1898)*. Madrid, Banco de España, 2004; "El Banco español de la Habana, 1856-1898: historia de un emisor colonial", *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, vol. 6, 2012, pp. 183-217.

propuesta era la losa de 700.000 pesos anuales que el gobierno asignaba en los presupuestos de la Isla para la indemnización a los propietarios de esclavos, lo que impedía reducir la presión fiscal sobre las actividades productivas o dedicar recursos a la mejora y realización de infraestructuras.⁴⁷

La iniciativa del Gobernador reconocía las dificultades de la operación, e incentivaba al banco a pedir al gobierno español la modificación de la normativa en vigor de 1878 para la constitución de bancos de emisión y descuento en las colonias. Dicha ley era restrictiva con los bancos en las colonias, tanto porque el gobierno imponía el nombramiento de su director, como por el control ejercido sobre las operaciones. El Gobernador mantuvo reuniones confidenciales con la directiva del banco para explorar esa posibilidad, incluso les había proporcionado un ejemplar de la legislación bancaria norteamericana para ver las reformas que serían necesarias en la regulación española. El Consejo de Dirección de la SACM acordó en agosto de 1881 crear una comisión para estudiar la propuesta y posterior evaluación de los accionistas. La Junta General de accionistas, sin embargo, no respaldó el proyecto ya que una buena parte de ellos temía el peligro que podía suponer la circulación de billetes que se depreciarían rápidamente y la desaparición del oro y plata circulante.

Por otra parte, los accionistas señalaron que consideraban muy oportunas las indicaciones del Gobernador de aplicar en la Isla las disposiciones que regían en Estados Unidos para garantizar las emisiones de billetes, y que no veían inconveniente en depositar en el Tesoro los bonos del propio Tesoro que el banco tenía para garantizar la suma equivalente de billetes emitidos. Esta sería la forma de comprobar la actitud del comercio y del público en general sobre el uso de billetes. En todo caso el rechazo de la propuesta también mostraba que los accionistas no estaban dispuestos a llevar adelante una iniciativa que no contaba con el explícito apoyo del gobierno español.⁴⁸ Aunque la

⁴⁷ “Hacienda de Puerto Rico, 1880”, AHN, Ultramar, leg. 1232, exp. 3.

⁴⁸ Edward Conroy, Consul at St. John's to John Hay Assistant Secretary of State, Washington, 23 October, 1880, USDS, Consular Dispatches, vol. 15, Dispatch 315, en García y Dávila, *op. cit.*. Véase también las *Memorias* de la SACM, 1881.

transformación del banco no se produjo, se llevaron a cabo ciertas modificaciones organizativas, encaminadas a cubrir las necesidades que surgían a medida que aumentaban las operaciones del banco, sobre todo profundizando en su carácter comercial. Los nuevos estatutos del banco, aprobados en 1884, reflejaron cambios en la composición del accionariado debido a la incorporación de nuevos accionistas entre el grupo de los mayores. Ahora los nueve mayores accionistas controlaban el 23,8 % del capital, y entre 24 accionistas de un total de 536 poseían el 54% del capital. Es decir, la concentración era aún mayor que cuando se fundó el banco (Tabla 7). Después del fallecimiento del marqués de la Esperanza el control pasó a manos de Pablo Ubarri, quien le había sucedido al frente del Partido Incondicionalmente Español y de la dirección del banco con carácter interino.⁴⁹

TABLA 7
Composición del accionariado de la SACM, 1882

Frecuencia (pesos)	Número de accionistas	Capital pagado
1 a 200	233 (43,4)	22.338 (3,5)
201 a 500	94 (17,5)	29.757 (4,7)
501 a 1000	87 (16,2)	62.352 (9,8)
1001 a 5000	98 (18,2)	175.408 (27,8)
5001 a 10.000	15 (2,8)	190.729 (30,2)
> 10001	9 (1,6)	149.901 (23,7)
Total	536 (100%)	630.489 (100%)

Fuente: Elaboración propia a partir de AHN, Ultramar, leg. 332, 3 exp. 4, doc. 5.

⁴⁹ Pablo Ubarri (1824-1894) fue uno de los promotores de la entidad, pero no uno de sus mayores accionistas. Empresario de origen vasco, formado por esfuerzo propio, llegó a la Isla en 1839 como dependiente de comercio. Tras emprender diversos negocios inmobiliarios, fue uno de los promotores del primer tranvía entre San Juan y el pueblo de Río Piedras en 1880. En 1883 fue nombrado jefe del Partido Incondicionalmente Español. Tras su paso por la SACM, fue uno de los cinco concesionarios del Banco Español de Puerto Rico. Véase Pedro de Angelis, *Pablo Ubarri Capetillo. Su vida y su labor política y social. Reivindicación histórica*. San Juan, Tipografía Real Hermanos, 1902; Leandro Fanjul, *Don Pablo Ubarri y Puerto Rico*. Tesis de maestría, Departamento de Historia, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 1980.

Esta reforma no fue sino la primera de las que se produjeron en la firma en los años siguientes, sobre todo en 1884 y 1885. Entre las novedades de los nuevos estatutos de 1884, estaban la reorganización de los órganos de dirección y la disminución del capital a un millón de pesos. Ambas medidas buscaban agilizar y profesionalizar el funcionamiento de la entidad, y lograr un ajuste más real del banco a sus posibilidades de reunir la totalidad de su capital social. También se modificaron las operaciones y sus condiciones, entre las que destacaron la posibilidad de contratar con el Gobierno, los ayuntamientos, y con otras sociedades de crédito, crear, adquirir y participar en firmas y empresas de cualquier clase, y, finalmente, emitir obligaciones corporativas de la sociedad. Por otro lado, se reformaron las condiciones y controles de seguridad que se realizaban sobre las operaciones. Para lograr mayor efectividad se estableció una nueva estructura de los órganos gestores (Diagrama 8) que distinguía dos niveles jerárquicos: un nivel estratégico que residía en la Junta Directiva (5 directores titulares y 3 suplentes) la cual nombraba al presidente de la entidad y al interventor, que controlaba y vigilaba las operaciones y las actuaciones de los empleados, y un nivel operativo dirigido por el administrador, cargo retribuido (con sueldo fijo y un porcentaje sobre las ganancias) que tenía encomendado la dirección del servicio administrativo, el control sobre los contratos de la sociedad, y la vigilancia de los empleados. Además, el banco se decidió iniciar una tímida política expansiva mediante la apertura de varias agencias en localidades como Ponce, Mayagüez, Humacao, Arroyo y Arecibo. De esta manera, entró en competencia con las cajas de ahorros de algunas de estas ciudades.

A partir de 1885, surgieron nuevos problemas en el seno de la directiva. Los enfrentamientos entre las dos corrientes que pugnaban por el control del Partido Incondicionalmente Español, la liderada por Francisco Bastón (nuevo director del banco) y la dirigida por Pablo Ubarri, (consejero), se trasladaría a la vida interna de la SACM, lo que acabó con la destitución del primero acusado de irregularidades contables y de desviar fondos del banco hacia sus propias empresas.⁵⁰

⁵⁰ El expediente completo se encuentra en AHN, 1886, Ultramar, leg. 332, exp. 6, doc. 2.

Esto se tradujo en una caída de la cotización de las acciones (*stocks*) del banco de hasta el 50% de su valor inicial durante los primeros meses de 1885.

Diagrama 8
Estructura de los órganos de gestión de la SACM
a partir de 1885



Fuente: SACM, *Memoria*, 1885.

Así, pues, la consolidación de la entidad durante la década de 1880 se hizo en medio de enfrentamientos internos por su control y con un evidente agravamiento de la situación económica. En ese contexto, en agosto de 1886, las organizaciones empresariales, lideradas por la Unión Mercantil e Industrial de Ponce y el Círculo Mercantil de San Juan, acordaron en la asamblea celebrada en la ciudad de Aibonito realizar un diagnóstico de la situación económica y financiera de la Isla y proponer una batería de propuestas.⁵¹ El primer elemen-

⁵¹ Asamblea de Aibonito, *Informes presentados por las comisiones departamentales. Acta de las sesiones. Exposición al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar. Otros documentos*. Mayagüez, Tipografía Comercial, 1886; Félix

to era claro, el hundimiento del sector azucarero parecía imparable en su doble faceta agrícola e industrial. A la competencia exterior se unía la caída, sin precedentes y sostenida, de los precios durante las campañas de 1884 a 1886. Otros factores añadidos eran la contracción del crédito interior y exterior, los problemas del Tesoro, y la subida de los cambios debido a la depreciación del peso mexicano. La producción de café, por su parte, comenzó una fuerte expansión y progresivamente sustituyó al azúcar en el conjunto de las exportaciones de la Isla. La mayor parte de los hacendados, al verse sin posibilidades de convertir sus haciendas en industrias azucareras centralizadas, sin poder enviar el azúcar en bruto a España, y con la pérdida de los mercados europeos, dirigieron sus esfuerzos hacia el mercado norteamericano. En esta línea presionaron al gobierno español para que estableciese un tratado de reciprocidad con Estados Unidos, que no se produjo hasta 1891. Los informes consulares norteamericanos sobre la situación de la isla en 1885 y 1886 corroboraban este panorama desolador:

Since my last report I regret to say that the depressed tone then existing has continued in business in general; owing to the poor crops of sugar, the principal and staple product on which the welfare of the Island almost entirely depends; the low and even ruinous prices that have ruled for this article abroad combined with the prostrated state of finances and the continued enormous heavy Government taxations, commerce, and trade have reached a climax... The crisis that has reigned throughout the world in consequence of the excess of production to that of consumption has had its influence in this Island and business has been reduced to extreme limits in consequence of the above facts, and owing also to the restrictions of credits.⁵²

Mejías, *De la crisis económica de 1886 al año terrible de 1887*. Río Piedras, Puerto, 1972; Andrés Ramos Mattei, *La hacienda azucarera. Su crecimiento y crisis en Puerto Rico (siglo XIX)*. San Juan, CEREP, 1981; de Jesús Toro, *op. cit.*, 105-107.

⁵² Report for the Island Porto Rico for the Fiscal Year Ending June 30, 1885, from Edward Conroy, Consul at St. John's to Honorable James D. Porter, Assistant Secretary of State, dated 31 June, USDS, Consular Dispatches, nº 567 and 31 June 1886, dispatch 489.

Entre las soluciones apuntadas en Aibonito, destacan la elaboración de un proyecto de banco agrícola y una nueva solicitud al ministerio de Ultramar de transformar la SACM en banco de emisión y descuento. La entidad bancaria había solicitado oficialmente su transformación meses antes, apoyándose en el argumento de que el Decreto de 29 de enero de 1886 había hecho extensivo a la isla el Código de Comercio español de 22 de mayo de 1885, y que este eliminaba las trabas anteriores sobre creación de bancos de emisión y descuento en las colonias españolas.⁵³ La nueva propuesta no solo muestra que la entidad nunca abandonó su objetivo fundacional de ser un banco de emisión, sino que también se explica porque en septiembre de 1885 había llegado al Ministerio de Ultramar otro proyecto de creación de un banco emisor liderado por el grupo empresarial de Leonce Bloch Heiman, José Escoriaza y José T. Silva, que además contaba ya con informes favorables de diversas corporaciones de la Isla.⁵⁴ El proyecto había partido del *Banque Transatlantique*, de Eugene Pereire, que aportaba la mayor parte del capital de la futura entidad. El Ministerio de Ultramar decidió que el Consejo de Estado escogiese el proyecto más ceñido a la normativa en vigor.⁵⁵ El Consejo realizó un primer informe sobre la petición de la SACM, respondiendo negativamente por considerar que no se ajustaba a la legislación vigente y porque no había presentado un proyecto de estatutos adecuado.⁵⁶ Para solucionar este escollo los directivos de la entidad se dirigieron a los representantes parlamentarios —“se ha recurrido a todos los representantes en Cortes por esta

⁵³ AHN, Ultramar, leg. 328, exp. 12 doc. 1.

⁵⁴ AHN, Ultramar, leg. 323, exp. 6 doc. 2. Leonce Bloch Heiman era administrador delegado del *Banque Transatlantique*, fundado por Eugene Pereire en 1881; José Escoriaza ocupó los cargos de Gobernador Civil de Barcelona, Diputado a Cortes, Director General de Obras Públicas y Ministro del Tribunal de Cuentas; José T. Silva era comerciante de San Juan. Ambos eran destacados miembros del Partido Liberal. Con anterioridad, en 1881, L. Bloch y José T. Silva habían presentado otro proyecto que fue rechazado por el ministerio de Ultramar.

⁵⁵ El Consejo de Estado es el máximo organismo consultivo de carácter jurídico del gobierno.

⁵⁶ AHN Ultramar, leg. 328 exp. 12 doc. 2.

provincia”–, solicitándoles su ayuda para lograr la concesión. También consiguieron el apoyo de la organización empresarial el Círculo Mercantil de San Juan, cuyo presidente, José Peña, envió un informe al Ministerio de Ultramar, a principios de 1887, destacando la importancia del banco para la economía de la Isla y añadiendo que sus emisiones de moneda serían pequeñas y no afectarían el campo de actuación del Banco Español de Cuba o del Banco de España.⁵⁷

Estas gestiones no dieron resultados y el propio director reconocía que la mayor dificultad estribaba en la cifra ofrecida como capital para el futuro banco. Según sus noticias, el gobierno español se inclinaba por exigir 4 millones de pesos, que era la oferta que había realizado el *Transatlantique*. La interpretación que los gestores del banco hacían del Código de Comercio español de 1885 y sobre la que se apoyaba su propuesta no fue compartida por el gobierno de España. Así se demostró poco tiempo después, cuando el banco remitió su reformado proyecto de estatutos al Consejo de Estado. Esta institución reiteró por segunda vez su negativa, basándose en que no se podían realizar conversiones de sociedades de descuento en bancos de emisión y descuento, ni transformarse una sociedad en otra dejando de existir una persona jurídica para crear una nueva.⁵⁸ Las operaciones y cuentas de la SACM no podían transferirse a un nuevo banco, por lo que era necesario liquidar completamente la entidad si quería convertirse en un banco emisor. Finalmente, el Consejo de Estado optó por la propuesta del *Transatlantique* por considerarla más ajustada a la legislación vigente, siempre que realizase algunas modificaciones en su proyecto inicial. A pesar de estas recomendaciones, el Ministerio de Ultramar decidió aparcarse y dilatar la iniciativa debido a los condicionantes políticos: el gobierno español no estaba dispuesto a dejar la autonomía

⁵⁷ José Peña Chavarri formaba parte del influyente grupo de comerciantes vascos que operaban en Puerto Rico, y era socio de la firma Chavarri y cía. Formó parte del círculo de dirigentes conservadores de la Isla. Sus argumentos coincidían con los expuestos por la SACM: “Exposición del presidente de la Sociedad Anónima de Crédito Mercantil al ministro de Ultramar”, 28 junio de 1886, AHN, Ultramar, leg. 332, exp. 6, doc. 4.

⁵⁸ Archivo Histórico del Consejo de Estado (en adelante AHCE), 1887, dictamen 57719.

monetaria de la Isla en manos de capital francés, y tampoco a favorecer un proyecto del que eran promotores dos liberales criollos –José Escoriza y T. Silva que estaba vinculado a los círculos independentistas y eran conocidas sus relaciones con el nacionalista puertorriqueño Ramón E. Betances y los círculos independentistas cubanos.⁵⁹

La decisión definitiva se pospuso unos meses más, por el Decreto de 23 de marzo de 1887 el Gobierno español había abierto una concesión para otorgar un derecho de banco oficial de emisión y descuento en Puerto Rico. El caos fiscal y la falta de recursos financieros de la Isla obligaron a tomar esta medida que durante tantos años había sido aplazada. La SACM se apresuró a encargar a dos de sus directivos más significativos para que ejercieran de cabilderos de presión sobre el gobierno español en el concurso que iba a celebrarse en Madrid.⁶⁰ Tras diversas gestiones, finalmente, el gobierno español, en agosto de 1888, optó por otorgar la concesión del banco de emisión y descuento no a la SACM sino a sus representantes a título de su “propia y exclusiva representación”. En consecuencia, el banco de emisión “no ha sido concedido al Crédito Mercantil; pero lo ha sido a las mismas personas a quienes este había encomendado su representación”.⁶¹

Las condiciones de la concesión eran parecidas a las de la anterior legislación de 1878, y básicamente dotaban al gobierno español de un férreo control sobre las emisiones de billetes. Estas no podrían superar el triple del capital desembolsado; el plazo de la concesión se fijaba en 25 años, y el gobierno se reservaba el derecho a elegir al gobernador del banco. Finalmente, la SACM había logrado el objetivo perseguido durante más de diez años, pero la concesión suponía su desaparición, ya que para cubrir las exigencias de capital del nuevo banco los promotores de la iniciativa no tuvieron más

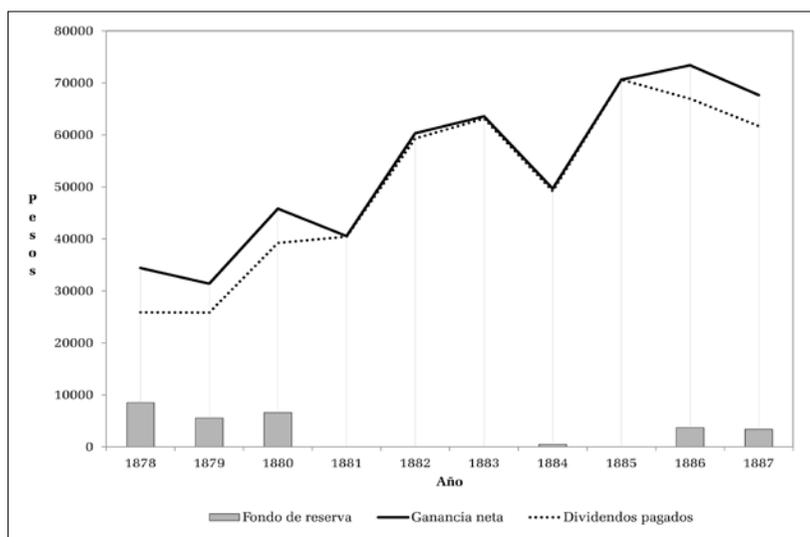
⁵⁹ Paul Estrade, *Solidaridad con Cuba libre, 1895-1898. La impresionante labor de Betances en París*. San Juan, Universidad de Puerto Rico, 2001.

⁶⁰ Estos directivos eran el general Eulogio Despujol, conde de Caspe, que fue Gobernador de Puerto Rico de 1878 a 1881 y Diputado en las Cortes españolas, y Francisco Lastres, nacido en La Habana, quien era un prestigioso abogado en Madrid, también Diputado, y Vicepresidente del Cortes.

⁶¹ SACM, *Memoria*, 1888.

opción que liquidar la SACM y utilizar su capital en la fundación del nuevo banco. En pocos meses la entidad puso en marcha el proyecto de estatutos y reglamento, y el 5 de mayo de 1888 se aprobaba la creación del Banco Español de Puerto Rico (BEPR). Los accionistas de la SACM finalmente pasaron a serlo del BEPR.

GRÁFICA 9
Beneficios netos de la SACM y su reparto, 1878-1888, pesos



Fuente: Elaboración propia a partir de las *Memorias* de la SACM.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se ha analizado el atraso bancario de la isla de Puerto Rico durante la segunda mitad del siglo XIX en el contexto latinoamericano y colonial. Esta situación se debió a diversos factores entre los cuales destacaron la actitud de los gobiernos españoles, y las resistencias del oligopolio crediticio constituido por los comerciantes-banqueros locales. La actuación sobre la economía de Puerto Rico por parte del gobierno metropolitano no aportó soluciones a los problemas estructurales de la Isla. Algunas de sus

medidas, de carácter cortoplacista y de enfoque desacertado, aumentaron los problemas que pretendían solucionar. En materia financiera las autoridades de Madrid y las de la Isla favorecieron el mantenimiento de la situación existente. El resultado más evidente fue que Puerto Rico dependía en gran medida del crédito exterior: la debilidad de sus relaciones comerciales con España, sumada a la pujanza comercial de Francia, Inglaterra y Estados Unidos dio como resultado una dependencia comercial respecto a estos países. Hasta la mitad del siglo XIX, la actividad económica de la Isla fue reducida. Las instituciones financieras formales, capaces de canalizar recursos proveyendo crédito, requerían un mercado más amplio, como en el caso de Cuba, para poder ser negocios sostenibles. En este contexto, la demanda de crédito se cubrió fundamentalmente por las empresas comerciales locales y por las de los países con los que Puerto Rico realizaba sus intercambios comerciales. El crédito agrario, a corto y medio plazo, se ofrecía, además, a unas altas tasas de interés. Esta situación era otro componente del círculo vicioso que impedía el crecimiento económico de la Isla, ya que si la actividad económica no se desarrollaba debido a la escasez y el crecido coste del crédito, no existían incentivos suficientes para la aparición de instituciones financieras especializadas.

Desde las décadas de 1840 en adelante, en plena expansión de la producción y exportación azucarera, el gobierno español actuó con calculada ambivalencia. Hasta aproximadamente 1865 fomentó iniciativas por fundar un banco en la colonia. Posteriormente, y hasta 1888, denegó de forma sistemática cualquier iniciativa en ese terreno. Las negativas se han relacionado con los vaivenes de la política monetaria española respecto a la emisión de billetes, situación en la que la propia economía española fue un ejemplo de retraso financiero en Europa. Así pues cuando la corona apostó por la creación de un banco de emisión en Puerto Rico, como lo había hecho en Cuba y Filipinas, la respuesta de la iniciativa privada no fue adecuada ni suficiente. Los principales hombres de negocios, hacendados, y comerciantes no apoyaron el inicial intento del gobierno debido a que amenazaba su posición hegemónica en el negocio del crédito agrario y en la provisión y negociación de medios de pago. En los años siguientes, la expansión econó-

mica se tradujo en una continuada reivindicación de un banco en la Isla con capacidad de emisión de moneda, pretensión que el gobierno español no consintió. Este hecho se ha relacionado directamente con el caos y la insuficiencia monetarios que predominaron en la colonia durante todo el siglo XIX, que trató de resolverse con sucesivas medidas y reformas monetarias de resultados poco satisfactorios. Entre otras medidas, la administración española permitió la circulación y la convertibilidad de monedas extranjeras debido a la orientación exportadora de la Isla. En todo caso, la negligente gestión monetaria y bancaria de las autoridades españolas, que conocían los modelos de bancos coloniales de emisión y descuento adoptados por otras metrópolis, propició que el desarrollo del sector azucarero se paralizase por falta de recursos financieros. Las reformas monetarias emprendidas no arreglaron el crónico déficit de circulante, y no fue hasta la década de 1880 que se mejoró más o menos la situación con la contribución de la SACM y de las pequeñas cajas de ahorros en cuanto a la extensión de los medios de pago.

En dicho contexto se ha destacado la difícil gestación de la SACM, primer banco comercial de la isla, en 1877, y su primera década de funcionamiento. Resulta significativo comprobar la composición e intereses de su grupo promotor, y su heterogéneo comportamiento respecto a la normativa bancaria española. Sin embargo, desde 1875 las circunstancias propiciaron un cambio de actitud que se tradujo en una posición coincidente entre comerciantes y hacendados en defensa de intereses comunes, sobre todo en dos aspectos: hacer frente a la crisis del azúcar y lograr el pago de las indemnizaciones por la abolición de la esclavitud. Estos fueron los factores claves que explican el apoyo unánime de la iniciativa privada y de la propia administración de la Isla. Las negativas experiencias que el gobierno español había tenido con instituciones financieras extranjeras, fundamentalmente francesas, y la delicada situación del Tesoro y de la deuda pública española explican, sin embargo, que el banco no contara entre sus operaciones con la emisión de billetes.

Durante sus primeros diez años de funcionamiento la SACM tuvo un desempeño creciente aunque moderado, debido a una prudente política inversora. Sin duda, debe valorarse

positivamente la aportación del banco al crecimiento económico de la Isla, sobre todo en su vertiente comercial. En pocos años la SACM extendió su cartera por encima de lo que venían haciendo las cajas de ahorros, que funcionaban como pequeños bancos locales, mientras que también fue importante la oferta de servicios financieros que desplegó. Los datos nos han mostrado cómo los descuentos en cartera se convirtieron en el principal negocio de la entidad, seguido a cierta distancia de los préstamos. Por su parte, las cuentas corrientes cumplieron un papel destacado en el negocio del banco, sirviendo como principal instrumento de captación de pasivo debido a la creciente aceptación por parte del público. Prueba de ello también fue la experiencia temporal de hacer circular vales emitidos por la entidad entre sus clientes, principalmente comerciantes. Su alto grado de aceptación fue un argumento continuamente esgrimido por los directivos en su objetivo fundacional y nunca abandonado: poder emitir billetes. Las tensiones entre la elite de la Isla, representada en el accionariado de la entidad y el gobierno de Madrid, por la conveniencia de expandir su negocio bancario con la emisión de billetes fue evidente. También hubo un grupo minoritario de accionistas que consideraba muy arriesgado la transformación del banco, por lo que apoyaron la postura del Ministerio de Ultramar. La necesidad de normalizar las relaciones monetarias comerciales y monetarias de Puerto Rico con sus principales mercados, así como la situación del Tesoro español, forzaron al gobierno a tomar una serie de medidas antes aparcadas, principalmente tres: la creación del Banco Español de Puerto Rico en 1888, la emisión de billetes en 1890 y la definitiva reforma monetaria de 1895. Todo ello apenas unos años antes de la derrota de España en 1898 y su cesión de la Isla a Estados Unidos.

Manuscrito recibido: 16 de abril de 2014

Manuscrito aceptado: 5 de agosto de 2014

Anejo
Mayores accionistas de la SACM, 1877

Accionistas	Residencia	Profesión	Acciones	Total	Importe acciones	Total pesos
José Ramón Fernández,		Cl/H	302		60.400	
Leonardo Igaravidez		H	280		56.000	
S'Kerrett Hnos.		Cl	253		50.600	
Sucesores de George Latimer	San Juan	Cl/B	236	1.445	47.200	289.000
Bartolomé Borrás		C	155		31.200	
Rafael Pérez y García		H	113		22.600	
Justo S'Kerrett		Cl/B	106		21.200	
Manuel Prats		Cl/B	426		85.200	
José Antonio Annoni	Mayagüez	C/H	166	740	33.200	148.000
Narciso Llaurí		H/A	148		29.600	
Sucesores de Tejada		C/H	226	354	45.200	78.800
Sucesores de Manuel Ortiz	Arecibo	H	128		25.600	
Manuela G. Ríos		H	186		37.200	
Petronila Barrios de los Ríos	Humacao	H	162	348	32.400	69.600
Ambrosio Martorell		C/H	123		24.600	
Jacinto López Martínez	Dorado	H	117	240	23.400	48.000
Bonovio Llenza	Manatí	H	133	133	26.000	26.000
Francisco Poncio Bussó	Naguabo	C/H	114	114	22.800	22.800
José Sabino Arroyo	Barros	C	106	106	21.200	21.200
Total de las acciones y capital suscrito			3.480	3.480		703.400

Fuente: Elaboración propia a partir de: "Suscripción de accionistas, 1877", AHN, Ultramar, leg. 321, exp. 10. A. Abogado. Cl. Comercio internacional. H. Hacendado. B. Banquero. C. Comerciante.